

**ACUERDO COMPLEMENTARIO N° 15**

**CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA**

**UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

**DICIEMBRE 2018**

## **ACUERDO COMPLEMENTARIO N° 15**

### **Carrera de Química y Farmacia**

### **Universidad Andrés Bello**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 10 de julio de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
2. Que la Agencia Acreditadora de Chile, mediante Acuerdo de Acreditación N° 282, de fecha 18 de diciembre de 2014, resolvió acreditar la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad Andrés Bello.
3. El Informe de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 30 de octubre de 2018, solicitando incorporar a la acreditación vigente las siguientes sedes, jornadas y modalidades:
  - Concepción; Diurna; Presencial.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada el día 15 de noviembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 27 de noviembre de 2018.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 13 de diciembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan a continuación:

La Carrera de Química y Farmacia fue acreditada para las sedes de Santiago y Viña del Mar en diciembre de 2014, por un periodo de 5 años (Acuerdo de Acreditación N° 282, de Agencia Acreditadora de Chile). La creación, de la Carrera de Química y Farmacia, en la sede Concepción se concreta en marzo del año 2018, con la apertura de matrícula para 60 vacantes y 58 alumnos matriculados.

La Facultad de Medicina de la Universidad Andrés Bello, presenta los antecedentes, para que la Carrera dictada en la sede Concepción sea incorporada a la Acreditación ya acordada para las Sedes de Santiago y Viña del Mar.

Desde la creación de la sede Concepción en el año 2009, la Universidad Andrés Bello inicia estudios de factibilidad para la apertura de la Carrera en dicha sede. En esta forma, atendía a la necesidad regional de profesionales Químico-Farmacéuticos para integrar equipos de salud en hospitales, farmacias comunitarias, centros de atención primaria, policlínicos, centros médicos, laboratorios farmacéuticos, la oferta de formación por instituciones de educación superior en el área y estudios de sustentabilidad académica y económica.

Dichos análisis concluyen en la necesidad de apertura de la carrera. De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la apertura se materializa en marzo de 2018.

La Carrera obedece a los mismos planes y programas, perfil de egreso, metodologías educativas centradas en el alumno, aprendizajes esperados, malla curricular, diseño microcurricular, metodologías docentes, métodos de evaluación y Syllabi del plan de estudios acreditado. En consecuencia, es del todo coherente con la Misión y Visión de la Universidad, de la Facultad y con el Modelo Educativo institucional.

La Facultad dispone de los procedimientos, sistemas tecnológicos de gestión administrativa y académica, y personal técnico de apoyo, lo cual le permite tener información oportuna, fidedigna y actualizada que aseguren la completa simetría en el desarrollo del plan de estudios de la carrera en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

La Carrera cuenta en la sede Concepción con un equipo directivo calificado, de dedicación suficiente, jerarquizado entre las tres más altas categorías académicas, que dan fe de su idoneidad, la que es ampliamente reconocida por docentes y alumnos.

La Carrera posee una estructura organizacional adecuada. Las autoridades unipersonales y colegiadas de la Carrera cuentan con una definición clara y ampliamente conocida de funciones, atribuciones y responsabilidades.

Dado el estado inicial de la Carrera, el cuerpo académico asignado pertenece mayoritariamente a los Departamentos y Unidades que prestan servicio docente en la enseñanza del ciclo básico. Conforme al Plan de Desarrollo de la Carrera, existe el compromiso de la progresiva contratación de académicos, en la medida en que se vayan implementando los sucesivos niveles curriculares.

Los académicos declaran conocer y estar ampliamente de acuerdo con los procesos de selección, contratación, evaluación y jeraquización académica, como también con la política de perfeccionamiento académico.

Existe un Sistema de Evaluación Docente que opera sobre la base del cumplimiento del Compromiso Académico suscrito por el profesor, la evaluación docente por los alumnos, la observación de la docencia en aula para docentes con niveles críticos de aprobación de sus asignaturas, con la correspondiente retroalimentación, propuesta de perfeccionamiento docente y apoyo de la Unidad de Apoyo a la Docencia y Aprendizaje.

El cuerpo docente es idóneo, altamente calificado, capacitado pedagógicamente, comprometido con la enseñanza y disponible para la atención de alumnos fuera de aula. La cobertura docente en ambos semestres del primer año, es en promedio, de 6.4 AI/JCE.

Existe un Programa de Retención de Alumnos que cuenta con un sistema de apoyo integral para estudiantes en situación de vulnerabilidad académica, y acciones coordinadas por la Unidad de Apoyo a la Docencia y Aprendizaje. Dicho apoyo comprende: diagnóstico inicial de madurez de habilidades intelectuales y actividades de apoyo psico-pedagógico; seguimiento precoz de dificultades de aprendizaje y pesquisa de riesgo de abandono; actividades de nivelación y tutoría de pares con alumnos avanzados; y apoyos de tipo socioeconómico con becas externas e internas de distinto tipo para alumnos pertenecientes a los 3 primeros quintiles.

Benefician al 50% de la cohorte 2018. Existe una clínica de atención de enfermería y cobertura de seguros de salud para los estudiantes.

Se ha observado, en la primera cohorte, que los índices de aprobación son más altos que en las otras sedes.

La Carrera cuenta en la sede Concepción con facilidades propias para la administración de la carrera y áreas de trabajo para los docentes. Cuenta con recursos de infraestructura compartidas: aulas con proyectores multimedia, laboratorios de ciencias básicas, laboratorios de computación, Hospital de Simulación, talleres, recintos de estudio, servicios de cafetería, casinos, impresión, fotocopiado, servicios de información y comunicación, áreas de recreación, esparcimiento y facilidades deportivas, de alta calidad y suficiente capacidad. El Plan de Desarrollo de la Carrera, asegura la construcción y habilitación oportuna de 3 laboratorios propios para satisfacer necesidades específicas de la docencia en la disciplina de Química y Farmacia, en la medida de avance del desarrollo de la Carrera.

Cabe destacar el Sistema de Bibliotecas, que provee, con el sistema de estantería abierta, con personal profesional y el apoyo de las nuevas tecnologías, servicios de acceso a la información, eficiente, rápida y oportuna, servicios de préstamos, reserva en línea, referencias y acceso a bases de datos, en una infraestructura adecuada con áreas de consulta y laboratorios de computación. Proporciona un 94% de cobertura de la bibliografía básica y un 91% de la bibliografía complementaria de la Carrera, con una disponibilidad de 1 ejemplar por cada 7 alumnos. Conforme al programa de adquisiciones, la cobertura será de un 100% en 2019.

La Carrera dispone para sus prácticas clínicas mediante convenios formales, de una red de campos clínicos: Servicios de Salud de Talcahuano, Concepción, Arauco y Araucanía, varias Instituciones de Salud privadas, y Farmacias comunitarias y privadas de la Octava Región.

Los mecanismos de asignación de recursos y un adecuado sistema de control presupuestario aseguran la sustentabilidad financiera de la Carrera.

La Carrera se ha implementado en la sede Concepción, de acuerdo a los estándares de calidad y autorregulación de la Facultad de Medicina y de la Escuela de Química y Farmacia, de modo que su proyecto docente se desarrolla en condiciones similares a las que presentan las sedes de Santiago y Viña del Mar.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve, incluir a la acreditación vigente de la Carrera de **Química y Farmacia** de la Universidad Andrés Bello, que culmina el **18 de diciembre de 2019**, las siguientes sedes, jornadas y modalidades:

- Concepción; Diurna; Presencial.



**Juan Ignacio Monge Espiñeira**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**